

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diez de octubre de dos mil veintitrés.

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	ALMAVIVA GLOBAL CARGO SAS
EJECUTADO	CARLOS ARTURO BENJUMEA AGUDELO
RADICADO	1700140030072023-00473-00

Se agrega al expediente los anteriores escritos con los documentos presentados por la abogada que representa a la parte actora, para los fines pertinentes.

Como se aportó la prueba de la forma como se obtuvo el email del demandado, se ordena la remisión de las diligencias al Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia para que proceda con la notificación de la orden de pago del citado en la dirección electrónica y que corresponde a carlos1947@live.com.

NOTIFÍQUESE

Ángela María Tamayo J.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 148 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0778bccabe2a383d2244dcf51c6c40ce8bfb9bad0f68927363e3abd126f5ac15

Documento generado en 10/10/2023 03:46:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>